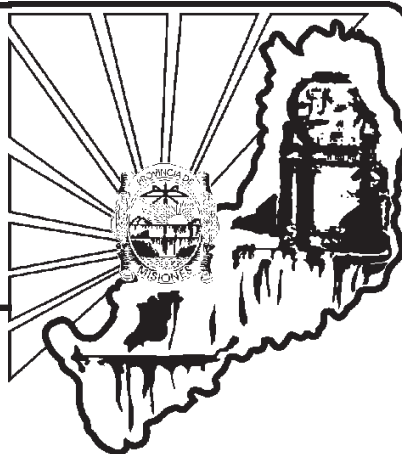


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXIX N° 16575

POSADAS, LUNES 20 DE ABRIL DE 2026

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s:</b> 1884, 1886, 1887, 1891 y 1892/25 .....	Pág. 2 y 3.
<b>Ministerio de Trabajo y Empleo:</b> <b>Resolución N° 052 .....</b>	Pág. 3 a 9.
<b>Subsecretaría de Transporte, Puertos,</b> <b>Aeropuertos y Redes de Comunicación:</b> <b>Disposición N° 028 .....</b>	Pág. 10 y 11.
<b>Expedientes a Sentencia: .....</b>	Pág. 11 a 14.
<b>Sociedades: .....</b>	Pág. 14 a 17.
<b>Edictos: .....</b>	Pág. 17 a 25.
<b>Convocatorias: .....</b>	Pág. 25 a 31.
<b>Licitaciones: .....</b>	Pág. 31.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 1884

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir del 01 de Octubre del 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025, con la Firma "KRINDGES ERNESTO ANTONIO", para la provisión del Servicio Lavado y Planchado de Ropas, destinado a los siguientes efectores y por los montos detallados a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

Efectores	Cantidad Kilos	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Total
Hospital "Dr. Ramón Carrillo"	1000	\$ 807,50	\$ 807.500,00	\$ 2.422.500,00
Hospital "Dr. Pedro Baliña"	1000	\$ 807,50	\$ 807.500,00	\$ 2.422.500,00
Hospital "Dr. Rene Favalaro"	1815	\$ 807,50	\$ 1.465.612,50	\$ 4.396.837,50
Monoclínico Geriatria	11600	\$ 807,50	\$ 9.367.000,00	\$ 28.101.000,00
Hospital Itaembé Guazú	500	\$ 807,50	\$ 403.750,00	\$ 1.211.250,00
TOTAL			\$ 12.851.362,50	\$ 38.554.087,50

MONTO TOTAL: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 38.554.087,50).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar las sumas que demanden el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 -MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-00-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-02	Zona de Salud Capital	\$ 19.554.087,50
06-01-0-00-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-04	Zona de Salud Centro Paraná	\$ 19.000.000,00

### DECRETO N° 1886

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE CON 22/100 (\$ 29.989.653,48), a favor de la "Cooperativa de Trabajo y Consumo Gente Porá Limitada" CUIT N° 30-70957698-0, por la prestación del servicio de limpieza correspondiente a los meses de Marzo a Mayo de 2025 en el Hogar de Día Iguazú de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas; conforme a las Facturas N° 00002-00000246 (fs. 10), N° 00002-00000257 (fs. 21) y N° 00002-00000262 (fs. 34) con su correspondientes Actas de Recepción N° 054/2025 (fs. 9), N° 0064 (fs. 20) y N° 081/2025 (fs. 33) encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Artículo 44° de la Ley VII - 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente:

10-20-02-0-04-4-90-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 12.348.911,22
-----------------------------------	-------------------------	------------------

### DECRETO N° 1887

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 6.151.910,00 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100), a favor de la firma "DAMSA S.R.L." CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio legal en calle 103 - N° 2.380 - Chacra 105, de la Ciudad de Posadas, Misiones, por el

servicio de Limpieza del edificio que ocupa el Museo Provincial Casa Horacio Quiroga de la Ciudad de San Ignacio, Misiones, durante los meses de Junio y Julio 2025, según consta en Facturas “B” N° 00002-00005949 por la suma de \$ 3.075.955,00 (PESOS TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100) y N° 00002-00005994 por la suma de \$ 3.075.955,00 (PESOS TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100), Acta de Recepción N° 141/2025 obrante a fojas 12 y Acta de Recepción N° 148/2025 obrante a fojas 14, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 6.151.910,00 (PESOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100), a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” CUIT N° 33-70994338-9, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, con codificación: 19-01-0-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales del Presupuesto Vigente.-

#### DECRETO N° 1891

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de \$ 1.119.757.100,00 (PESOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100) del Presupuesto Vigente JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

10-01-0-3-10-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas  
Código S.C.D. 0-02 Programas a Implementar \$ 1.119.757.100,00

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 1.119.757.100,00 (PESOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

09-01-0-5-90-2-07-071-07110 Aportes de Capital  
Código: S.C.D. 0-01 Aportes a Soc. del Conocimiento SAPEM-Ley I - N° 145 \$ 1.119.757.100,00

ARTÍCULO 3°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 1/2025 DISMINUYENDO la suma de \$ 1.119.757.100,00 (PESOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100) a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia y AUMENTÁSE en idéntica suma a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes.-

#### DECRETO N° 1892

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la suma total de \$ 2.180.870,00 (PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100), a favor de la firma “DAMSA S.R.L.”, CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Misiones; por servicio de limpieza realizado durante el mes de Julio del corriente año en el edificio de sede central del Ministerio de Ecología y R.N.R. ubicado en calle San Lorenzo N° 1.538, de la Ciudad de Posadas Misiones, adjuntando factura N° 00002-00005986, con Acta de Recepción N° 297/2025, confeccionada por la Dirección de Patrimonio de ese Organismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a liquidar y abonar la suma total de \$ 2.180.870,00 (PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100), a favor de la firma “DAMSA S.R.L.”, por lo expuesto en los considerandos y artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-0-4-90-1-01-012-01220 - SCD-0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

## RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RESOLUCIÓN N° 052

POSADAS, 13 de Abril de 2026.-

VISTO: El Expediente 4700-1580/2026-MTyE, caratulado: “MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO S/ AJUSTE DE ARANCELES PREVISTOS EN LA LEY XXII - N° 29 (ANTES LEY 3356)”;

**CONSIDERANDO:**

QUE, el Fondo Especial del Ministerio de Trabajo y Empleo, previsto en el Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356) se nutre de determinados aranceles por la prestación de servicios administrativos;

QUE, la Ley I - N° 144 (antes Ley 4.374) y el Decreto N° 299/2008, facultan a este Ministerio en su carácter de autoridad administrativa, para habilitar y rubricar libros y toda otra documentación y/o elementos de controles exigidos por las normas laborales vigentes;

QUE, los importes de los aranceles mencionados se determinan por la unidad laboral cuyo valor es el equivalente al uno por ciento (1%) del salario básico de la escala salarial del Convenio Colectivo N° 40/89, para chofer de primera, percibiendo por los conceptos y cantidades de unidades que la propia norma prescribe;

QUE, por Disposición DI - 2026 - 455 - APN - DNRYRT # MCH de fecha 27 de Marzo de 2026, de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Empleo y Seguridad Social de la Nación, del Ministerio de Capital Humano se declara homologado el acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios, por el sector sindical y la Federación Argentina de Entidades de Transporte y Logística (FAETyL); la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC) y la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC) y por la parte empleadora;

QUE, por el acuerdo de marras se establece un incremento adicional en los salarios del Convenio Colectivo de Trabajo 40/89, a partir del 1° Marzo de 2026 y hasta el 31 de Agosto de 2026, sobre los salarios del mes de Marzo de 2026 y una suma de carácter no remunerativo con el objetivo de mitigar las consecuencias del incremento de costos y sostener y garantizar las prestaciones de salud y asistenciales de carácter social de los trabajadores y su grupo familiar comprendidos en el C.C.T. 40/89, siendo esta una contribución solidaria extraordinaria y de carácter excepcional, que estará a cargo del empleador y consistirá en el pago de una suma no remunerativa de \$ 53.000 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL), para cada uno de los trabajadores comprendidos en el mencionado Convenio, a abonarse con los haberes correspondientes al mes de Marzo de 2026, el cual se incorporará a los salarios básicos del chofer de primera a partir del 1° de Abril del corriente año, conforme surge del detalle que se glosa a fs. 05/22;

QUE, por ello se considera oportuno y conveniente disponer por el presente instrumento legal, los ajustes en la unidad laboral a tener en cuenta para el cobro de los aranceles previstos en la normativa vigente, acorde las etapas pautadas y en las fechas indicadas por el acuerdo suscripto entre las partes sindical y empresarial supra mencionado;

QUE, la unidad laboral a tener en cuenta para el cálculo de los aranceles previstos en la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), deberá ajustarse a las fechas y porcentajes pautados, conforme se establece en los Anexos I, II, III; IV y V de la presente Resolución y serán aplicables una vez cumplidos los recaudos administrativos de rigor;

QUE, la modificación resulta procedente toda vez que por mandato del Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), el importe de la unidad fija constituye el uno por ciento (1%) del salario básico de la escala salarial prevista para choferes de primera del Convenio Colectivo N° 40/89, porcentaje que se moviliza en forma automática con el aumento del salario básico antes mencionado, a la fecha de plena vigencia;

QUE, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 073 de fecha 01 de Octubre de 2025, a partir de la vigencia de la presente;

QUE, atento a lo dictaminado en autos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, no existen objeciones legales para el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE TRABAJO Y EMPLEO****R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE**, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones como unidad laboral - Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), las sumas indicadas en las Planillas que como Anexo I, II, III; IV y V forman parte de la presente Resolución, y en consecuencia, REAJÚSTENSE los aranceles previstos en la citada norma.-

**ARTÍCULO 2°.- DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución N° 073 de fecha 01 de Octubre de 2025.-

**ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE**, comuníquese. Tomen conocimiento: Subsecretarías de Trabajo; de Relaciones Gremiales; de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo y de Coordinación Operativa; Banco Macro; Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas; Departamento Contabilidad y Estadísticas; Dirección Región I Oberá; Dirección Región II Eldorado; Dirección Región III San Vicente y Dirección Región IV Puerto Iguazú. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*GIMÉNEZ*

## ANEXO I

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de Abril de 2026 como unidad laboral - Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), la suma de \$ 9.843,38 (PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 38/100.-)

LEY XXII - N° 29 (antes Ley 3.356)

## FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

Cód.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Valor Unidad	IMPORTE
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	\$ 9.843,38	\$ 78.747,04
2	Rúbrica planilla horario personal	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
3	Rúbrica Libro personal hasta 500 Hojas	5	\$ 9.843,38	\$ 49.216,90
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	\$ 9.843,38	\$ 49.216,90
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	\$ 9.843,38	\$ 49.216,90
8	Denuncia accidente de trabajo y/o enfermedad profesional	1	\$ 9.843,38	\$ 9.843,38
9	Registro de Poder y mandato	1	\$ 9.843,38	\$ 9.843,38
10	Visado de Examen médico laboral	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
12	Rúbrica de Libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	\$ 9.843,38	\$ 295.301,40
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	\$ 9.843,38	\$ 295.301,40
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	\$ 9.843,38	\$ 49.216,90
16	Visación, Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	\$ 9.843,38	\$ 78.747,04
17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial, Convenio Colectivo, Contrato de Trabajo, Etc.	1	\$ 9.843,38	\$ 9.843,38
18	Certificación de copia de documentación	1	\$ 9.843,38	\$ 9.843,38
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	\$ 9.843,38	\$ 19.686,76
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	\$ 9.843,38	\$ 19.686,76
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	\$ 9.843,38	\$ 19.686,76
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	\$ 9.843,38	\$ 29.530,14
25	Multas y sanciones	xx		

## ANEXO II

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de Mayo de 2026 como unidad laboral - Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), la suma de \$ 10.010,72 (PESOS DIEZ MIL DIEZ CON 72/100).-

LEY XXII - N° 29 (antes Ley 3.356)

## FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

Cód.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Valor Unidad	IMPORTE
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	\$ 10.010,72	\$ 80.085,76
2	Rúbrica planilla horario personal	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
3	Rúbrica Libro personal hasta 500 Hojas	5	\$ 10.010,72	\$ 50.053,60
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	\$ 10.010,72	\$ 50.053,60
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	\$ 10.010,72	\$ 50.053,60
8	Denuncia accidente de trabajo y/o enfermedad profesional	1	\$ 10.010,72	\$ 10.010,72
9	Registro de Poder y mandato	1	\$ 10.010,72	\$ 10.010,72
10	Visado de Examen médico laboral	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
12	Rúbrica de Libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	\$ 10.010,72	\$ 300.321,60
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	\$ 10.010,72	\$ 300.321,60
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	\$ 10.010,72	\$ 50.053,60
16	Visación, Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	\$ 10.010,72	\$ 80.085,76
17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial, Convenio Colectivo, Contrato de Trabajo, Etc.	1	\$ 10.010,72	\$ 10.010,72
18	Certificación de copia de documentación	1	\$ 10.010,72	\$ 10.010,72
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	\$ 10.010,72	\$ 20.021,44
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	\$ 10.010,72	\$ 20.021,44
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	\$ 10.010,72	\$ 20.021,44
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	\$ 10.010,72	\$ 30.032,16
25	Multas y sanciones	xx		

## ANEXO III

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de Junio de 2026 como unidad laboral - Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), la suma de \$ 10.170,89 (PESOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA CON 89/100).-

LEY XXII - N° 29 (antes Ley 3.356)

## FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

Cód.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Valor Unidad	IMPORTE
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	\$ 10.170,89	\$ 81.367,12
2	Rúbrica planilla horario personal	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
3	Rúbrica Libro personal hasta 500 Hojas	5	\$ 10.170,89	\$ 50.854,45
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	\$ 10.170,89	\$ 50.854,45
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	\$ 10.170,89	\$ 50.854,45
8	Denuncia accidente de trabajo y/o enfermedad profesional	1	\$ 10.170,89	\$ 10.170,89
9	Registro de Poder y mandato	1	\$ 10.170,89	\$ 10.170,89
10	Visado de Examen médico laboral	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
12	Rúbrica de Libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	\$ 10.170,89	\$ 305.126,70
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	\$ 10.170,89	\$ 305.126,70
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	\$ 10.170,89	\$ 50.854,45
16	Visación , Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	\$ 10.170,89	\$ 81.367,12
17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial, Convenio Colectivo, Contrato de Trabajo, Etc.	1	\$ 10.170,89	\$ 10.170,89
18	Certificación de copia de documentación	1	\$ 10.170,89	\$ 10.170,89
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	\$ 10.170,89	\$ 20.341,78
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	\$ 10.170,89	\$ 20.341,78
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	\$ 10.170,89	\$ 20.341,78
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	\$ 10.170,89	\$ 30.512,67
25	Multas y sanciones	xx		

## ANEXO IV

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de Julio de 2026 como unidad laboral - Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), la suma de \$ 10.323,45 (PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 45/100).-

LEY XXII - N° 29 (antes Ley 3.356)

## FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

Cód.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Valor Unidad	IMPORTE
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	\$ 10.323,45	\$ 82.587,60
2	Rúbrica planilla horario personal	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
3	Rúbrica Libro personal hasta 500 Hojas	5	\$ 10.323,45	\$ 51.617,25
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	\$ 10.323,45	\$ 51.617,25
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	\$ 10.323,45	\$ 51.617,25
8	Denuncia accidente de trabajo y/o enfermedad profesional	1	\$ 10.323,45	\$ 10.323,45
9	Registro de Poder y mandato	1	\$ 10.323,45	\$ 10.323,45
10	Visado de Examen médico laboral	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
12	Rúbrica de Libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	\$ 10.323,45	\$ 309.703,50
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	\$ 10.323,45	\$ 309.703,50
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	\$ 10.323,45	\$ 51.617,25
16	Visación, Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	\$ 10.323,45	\$ 82.587,60
17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial, Convenio Colectivo, Contrato de Trabajo, Etc.	1	\$ 10.323,45	\$ 10.323,45
18	Certificación de copia de documentación	1	\$ 10.323,45	\$ 10.323,45
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	\$ 10.323,45	\$ 20.646,90
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	\$ 10.323,45	\$ 20.646,90
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	\$ 10.323,45	\$ 20.646,90
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	\$ 10.323,45	\$ 30.970,35
25	Multas y sanciones	xx		

## ANEXO V

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de Agosto de 2026 como unidad laboral - Artículo 3° de la Ley XXII - N° 29 (antes Ley 3.356), la suma de \$ 10.478,31 (PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 31/100).-

LEY XXII - N° 29 (Antes Ley 3.356)

## FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

Cód.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Valor Unidad	IMPORTE
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	\$ 10.478,31	\$ 83.826,48
2	Rúbrica planilla horario personal	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
3	Rúbrica Libro personal hasta 500 Hojas	5	\$ 10.478,31	\$ 52.391,55
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	\$ 10.478,31	\$ 52.391,55
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	\$ 10.478,31	\$ 52.391,55
8	Denuncia accidente de trabajo y/o enfermedad profesional	1	\$ 10.478,31	\$ 10.478,31
9	Registro de Poder y mandato	1	\$ 10.478,31	\$ 10.478,31
10	Visado de Examen médico laboral	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
12	Rúbrica de Libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	\$ 10.478,31	\$ 314.349,30
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	\$ 10.478,31	\$ 314.349,30
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	\$ 10.478,31	\$ 52.391,55
16	Visación , Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	\$ 10.478,31	\$ 83.826,48
17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial, Convenio Colectivo, Contrato de Trabajo, Etc.	1	\$ 10.478,31	\$ 10.478,31
18	Certificación de copia de documentación	1	\$ 10.478,31	\$ 10.478,31
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	\$ 10.478,31	\$ 20.956,62
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	\$ 10.478,31	\$ 20.956,62
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	\$ 10.478,31	\$ 20.956,62
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	\$ 10.478,31	\$ 31.434,93
25	Multas y sanciones	xx		

PS19944 V16575

## DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 028

POSADAS, 15 de Abril de 2026.-

VISTO: El “EXPTE. N° 3405-84-2026 -Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación -Caratulado” DELTA ARGENTINA URUGUAY S.A. Ref./ SOLICITA RESCISIÓN CONVENIO DE USO DE PLAZOLETA Y PERMISOS DE USO DE MUELLE PUERTO IGUAZÚ y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1, la Empresa Delta Argentina Uruguay S.A. comunica que el día 1° de Marzo del corriente año ha cesado las operaciones de servicios turísticos fluviales en la jurisdicción portuaria de Puerto Iguazú, motivo por el cual solicita se den de baja los Permisos de Uso de Muelle de las embarcaciones DELTA QUEEN, Matrícula Nacional N° 0834 y DELTA ECO 1, con Matrícula Nacional N° 0285, de igual manera solicita también la rescisión del convenio de Uso de Plazoleta donde tenía emplazada su boletería;

QUE, a fs. 2 a 9 presentan como anexo Fotocopia de D.N.I. del solicitante y Estatuto de la Empresa donde acredita su cargo de Presidente de la misma el Sr. FALCON Leonel con D.N.I. N° 33.283.064, iniciador de la solicitud;

QUE, de fs. 11 a 15 inclusive, obran en el presente las Disposiciones de esta Subsecretaría N° 104 del 15 de Julio del 2024 de Permiso de Uso de Muelle de la embarcación DELTA QUEEN, Matrícula Nacional N° 0834 y N° 140 del 04 de Octubre del 2024, con el mismo objeto, para la Embarcación DELTA ECO 1 Matrícula Nacional N° 0285, ambas de propiedad del solicitante y para efectuar servicios de navegación de paseos y excursiones turísticas, recreativas o pesca deportiva. Estas dos embarcaciones han dejado de prestar servicios a partir del 1° de Marzo del corriente año;

QUE, por Disposición N° 115/2024 (fs. 16 a 20) se refrenda el Convenio suscripto entre la Empresa Delta Argentina Uruguay S.A. y la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias que forma parte de la misma como ANEXO, refiriendo el mismo al Permiso de Uso de Plazoleta del identificado como Local N° 3 de la Terminal Fluvial Turística de Puerto Iguazú;

QUE, dicho convenio contempla la rescisión del mismo, de común acuerdo entre las partes, según lo establecido en el ARTÍCULO CUARTO del Convenio referido en el considerando anterior, no pudiendo el permisionario efectuar reclamo alguno sobre las obras civiles y mejoras introducidas al predio dado en uso, que revistan carácter de fijos y permanentes, ya que son considerados como una “Acesión de Dominio” en merito a lo establecido en el Art. 10° de la Disposición N° 1462/10 Reglamento Provisorio de los permisos de Usos, pasando los mismos a integrar el Patrimonio Portuario;

QUE, a fs. 21 se anexa el ACTA DE ENTREGA de la plazoleta permisionada según lo estipulado en el ARTÍCULO QUINTO del convenio rescindido la que formará parte de la presente como ANEXO, dejando constancia en la misma que, la restitución de las instalaciones por parte de la Empresa Delta Argentina Uruguay S.A. -que incluyen las mejoras edilicias emplazadas sobre la misma- son recepcionadas por esta Dirección sin objeciones ni reparos, dando de esta manera por finalizada la relación entre las partes sin reclamos y de común acuerdo;

QUE, por las razones expuestas, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RESCÍNDASE el CONVENIO suscripto con fecha 01 de Agosto del año 2024, entre el Sr. Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias, dependiente de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación y la Empresa Delta Argentina Uruguay S.A. CUIT N° 30-71656747-4, que fuera aprobado por la Disposición N° 115/24.-

ARTÍCULO 2°.- DERÓGUENSE como consecuencia de la Rescisión del artículo anterior, las DISPOSICIONES N° 115/2024; 104/2024 y 140/2024, de esta Subsecretaría que instrumentaban el “Permiso de Muelle Precario Oneroso” en Puerto Iguazú, suscripto entre las partes del convenio que se deja sin efecto a partir de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 3°.- AGRÉGUENSE como ANEXO a la presente, el ACTA DE ENTREGA a la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Plazoleta otorgada en Uso a la Empresa DELTA ARGENTINA URUGUAY S.A., según convenio aprobado por DISPOSICIÓN N° 115/2024 de esta Subsecretaría.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Publíquese en el Boletín Oficial, tomen conocimiento la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, Empresa Delta Argentina Uruguay S.A., Prefectura Naval Argentina Puerto Iguazú. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO  
ACTA DE ENTREGA

PUERTO IGUAZÚ, 3 de Marzo 2026.-

A los 3 Días del mes de Marzo del 2026 quien suscribe en carácter de Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias deja constancia por este Acta que el día de la fecha RECIBE de parte del Sr. FALCON Leonel con D.N.I. N° 33.283.064 en carácter de presidente de la Empresa DELTA ARGENTINA URUGUAY S.A. la Plazoleta identificada como Local N° 3 de la Terminal Fluvial Turística de Puerto Iguazú, permitonada por convenio entre las partes y refrendada por Disposición N° 115/2024.

La Plazoleta mencionada se recibe con la siguiente mejora: Una construcción edilicia de mampostería de aproximadamente TREINTA METROS CUADRADOS (30 m2) de superficie, incluyendo dos puertas de acceso , un ventanal vidriado e instalación eléctrica, todo en buen estado y que pasaran a integrar el Patrimonio Portuario considerados como una "Accesión de Dominio" en merito a lo establecido en el Art. 10° de la Disposición N° 1462/10 Reglamento Provisorio de los permisos de Usos de la Subsecretaria de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación. Ambas partes firman conforme no habiendo reclamos ni observaciones.

PS19941 V16575

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 10 de Abril 2026.-

Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar sentencia y resolución al día de la fecha.

Nómina de Expedientes a dictar Sentencia.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
16635/2024 bis 2/25	HORMICON S.R.L. C/ BANCO MACRO S.A. S/ Ejecución de Sentencia	30/03/2026	14/04/2026
137043/2022	DE LOS SANTOS NÉSTOR FABIÁN C/ RENAULT ARGENTINA S.A. S/ Resolución de Contrato y Daños y Perjuicios	16/03/2026	17/04/2026
6540/2012 bis4/20	TAMBORINI JOSÉ CARLOS C/ JUAN PABLO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. y Otro/a S/ Ejecución de Sentencia	08/04/2026	21/04/2026
158018/2024	BENÍTEZ RAHN LAUTARO ADRIÁN C/ KLUKA MARÍA INÉS y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	18/02/2026	21/04/2026
103225/2016 bis 4/25	RAMÍREZ FLORENCIO ENRIQUE C/ PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS S/ Ejecución de Honorarios	08/04/2026	21/04/2026
116843/2016 bis 1/25	D ONOFRIO LUCRECIO JOSÉ C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA S/ Ejecución de Honorarios	10/04/2026	23/04/2026
166195/2019	CABRERA JULIO ARIEL C/ VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y Otro/a S/ Reajuste de Contrato	26/03/2026	24/04/2026
63341/2021 bis 2/26	BAGLIANI GUSTAVO ADOLFO C/ CHÁVEZ ALICIA ANTONIA S/ Ejecución de Honorarios	14/04/2026	27/04/2026
84751/2023	KONZLER GLADIS ESTER C/ MEZA ATANASIO S/ Prescripción Adquisitiva	25/02/2026	28/04/2026

81417/2023	PASCUAL MANUEL EDGARDO C/ BEDUINO ELVIRA y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	04/03/2026	06/05/2026
157132/2023 bis 1/24	DE MATTOS SANTA TERESA y Otro/a C/ PLAN ROMBO SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y Otro/a S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	08/04/2026	06/05/2026
1522/2006	SCHULZ, ADELAIDA C/ EMPRESA DE TRANSPORTE ELDO-RADO S/ Daños y Perjuicios	09/03/2026	11/05/2026
110250/2020	MENDOZA MÓNICA PATRICIA C/ AGUERREBERE PEDRO S/ Prescripción Adquisitiva	16/03/2026	18/05/2026
14322/2021	ASUNCIÓN NELSON MARCELO y Otro/a C/ ROLÓN ÁNGEL LEONARDO S/ Prescripción Adquisitiva	16/03/2026	18/05/2026
114492/2021	FRUTO LIDIA BLANCA C/ MARIANI RAMON JOAQUÍN S/ Prescripción Adquisitiva	18/03/2026	20/05/2026
93891/2023	ZALAZAR NORMA ESTELA C/ LÓPEZ FELISA ITATÍ S/ Daños y Perjuicios	13/03/2026	21/05/2026
114466/2015	KRIEGER SILVIA LORENZA C/ LOYOLA JOSÉ OSCAR Y/O QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	26/03/2026	26/05/2026
63/2005	CASTRO, YOLANDA INÉS C/ EMPRESA HORIANSKI S.A. Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	01/04/2026	01/06/2026
38119/2024	GARAU MARIO JOSÉ C/ INFULESKI FLORENTINO JUAN S/ Prescripción Adquisitiva	01/04/2026	01/06/2026
83748/2019	MÉNDEZ ROQUE CARLOS ANÍBAL C/ LUGO LIRIA y Otros S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 62480/2015 LUGO LIRIA y Otros C/ MÉNDEZ ROQUE CARLOS ANÍBAL Y/O QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva Conexidad Solicitada en autos 53904/2015 LUGO LIRIA S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	06/04/2026	02/06/202
134980/2024	ATAMANIUK NORMA BEATRIZ C/ ORTIZ BALBUENA DANIEL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	08/04/2026	04/06/2026
143467/2024	MIEREZ VANESA YASMIRA C/ NÚÑEZ JUAN ESTEBAN y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	10/04/2026	08/06/2026
69254/2024	KANNEMANN DIEGO ANDRÉS C/ BENÍTEZ CARLOS ALBERTO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	14/04/2026	10/06/2026

## Causas pendientes a dictar Resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
5946/2011 bis 4/18	LETRA G. DR. GAUNA RICARDO R.	10/04/2026	16/04/2026
3173/2008 bis 3/22	MULLER CLAUDIA ALEJANDRA C/ PANIZZI MARCELO FABIAN y Otro/a S/ Ejecución de Honorarios	06/04/2026	17/04/2026
14683/2009	CARSA S.A. C/ CURVELLO MARIO ALBERTO S/ Ejecutivo	08/04/2026	21/04/2026
223/2007 bis 4/22	REGATQUE NATALIO MARIANO y Otro/a C/ MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/ Ejecución de Honorarios	08/04/2026	21/04/2026
65104/2025	SOLUCIONES FINANCIERAS NEA S.A. C/ RADKE CYNTHIA MARIELA S/ Ejecutivo	08/04/2026	21/04/2026

32716/2025 bis 4/25	MILANO SERGIO MARTIN C/ SANABRIA JUAN GABRIEL y Otros S/ Interdicto de Recobrar	10/04/2026	23/04/2026
1594/2010	RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR C/ LÓPEZ JOSÉ MANUEL Y/O QRR S/ Usucapión	14/04/2026	27/04/2026
8912/2013	CASTEL FERNANDA GABRIELA C/ BRAÑAS BALBINO Y/O HEREDEROS Y OTROS S/ Prescripción Adquisitiva	14/04/2026	27/04/2026
91704/2018 bis 1/21	FERNÁNDEZ MARÍA ELIZABET C/ FIGUEREDO GABRIEL ORLANDO S/ Ejecución de Honorarios	14/04/2026	27/04/2026
75774/2018 bis 1/23	TOLEDO ALEJANDRO NICOLAS y Otro/a C/ ROJAS CAMILA BELÉN y Otro/a S/ Ejecución de Honorarios	14/04/2026	27/04/2026
114337/2024	AGUILERA FABRIZIO ANDRÉS C/ FACHINELLO ROGELIO RAMCES y Otros S/ Daños y Perjuicios	14/04/2026	27/04/2026
89731/2024 bis 2/25	BRITEZ SANTOS RAFAEL C/ DAVALOS CESAR MANUEL y Otro/a S/ Redargución de Falsedad	14/04/2026	27/04/2026
13962/2013 bis 1/18	JARA JULIO CESAR C/ PRADO MYRIAM BEATRIZ S/ Ejecución de Honorarios	15/04/2026	28/04/2026
142583/2022	DIAZ LEAL SONIA INÉS C/ MARTÍNEZ CELEDONIA S/ Prescripción Adquisitiva	15/04/2026	28/04/2026

Dr. Cabral, Raúl Aníbal. Juez.-  
PS19938 V16575

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

LEANDRO N. ALEM, 10 de Abril de 2026.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 120° del R.P.J a fin de informar que en este Juzgado Civil, Comercial y, Laboral con asiento en Leandro N. Alem, a mi cargo, existen los siguientes Expedientes pendientes de Sentencia definitiva ingresados al 31 de Marzo de 2026, que se detallan a continuación.

Secretaría Uno.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
344/2011	SNIHUR DARIO ADOLFO S/ Declaración de Incapacidad	01/04/2026	30/04/2026

Secretaría Dos.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
77138/2020	MARTÍNEZ ANA DOLORES C/ JOSÉ RAMON PORTO S/ Interdicto de Retener la Posesión	13/03/2026	16/04/2026
15405/2020	SCHIRO JOSÉ BAUTISTA C/ VICTORIO FÉLIX PIEROTTI S/ Prescripción adquisitiva	02/03/2026	24/04/2026
88589/2023	ERMANTRAUT LILIANA DELIA S/ Prescripción Adquisitiva	02/03/2026	28/04/2026
37991/2025	LAZARTE SERGIO RAMON HUMBERTO C/ MARCELO LUCIANO LOSANTO S/ Desalojo	02/03/2026	29/04/2026

53655/2025	LINDEMANN OTTO C/ SIERGIEJUK MARCELO JAVIER S/ Revocación de Donación	02/03/2026	01/05/2026
162982/2024	CIRINO ANGER SARA C/ JUNGES MARIO CELINO S/ Reivindicación	05/03/2026	06/05/2026
380/2008	ULISES DAMIÁN GARAY C/ HILGART SCHLINK S/ Usucapión	09/03/2026	08/05/2026
146747/2023	KRUK CARMEN ROSA y KRUK ANA CRISTINA C/ CAZAL ALBERTO S/ Prescripción adquisitiva	13/03/2026	08/05/2026
147486/2022	RODRÍGUEZ MARÍA LUISA y otro C/ MUNICIPALIDAD DE BONPLAND y otro S/ Daños y Perjuicios	09/03/2026	11/05/2026
52448/2022	GÓMEZ DA SILVA SILVANA SOLEDAD C/ JAIS TERESA CRISTINA S/ Prescripción Adquisitiva	17/03/2026	19/05/2026

Resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
140668/2018	ZAPECHKOZOKI ALBERTO Sucesión AB-Intestato	26/03/2026	13/04/2026
50936/2025	SAWCHIK MIRTA ISABEL S/ Sucesión AB-Intestato	30/03/2026	15/04/2026

Dra. Barrios Caram, Pamela Analía. Juez.-

PS19939 V16575

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### POSADAS COOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.- Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial. Mediante instrumento privado de fecha 26 de Marzo de 2026, con la certificación de firmas realizada por ante Escribano Público; han resuelto modificar el estatuto de la denominación "POSADAS COOL S.R.L", entre los socios: SANDRA SOLEDAD ZAVISKI, Documento Nacional de Identidad 28.285.386, CUIT 27-28285386-3, nacida el 11 de Noviembre de 1980, soltera, domiciliada en calle Nicaragua (109) Número 7.630, Barrio Los Álamos, profesión comerciante, nacionalidad argentina, edad 46 años; y GERMÁN AGUSTÍN BENITEZ, D.N.I. 24.572.222, CUIT 20-24572222-3, nacido el 14 de Abril de 1975, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Nicaragua (109) Número 7.630, Barrio Los Álamos, nacionalidad argentino, edad 50 años; ambos representan el cien por ciento del capital social. Los mismos resuelven AUMENTAR el capital y MODIFICAR el objeto social, de la forma que se expresa a continuación:

PRIMERO: Cambio de Objeto Social: Los socios exponen la conveniencia de diversificar las actividades de la sociedad aprovechando la estructura actual para incursionar en el sector gastronómico, modificando para ello el objeto social, cuya Cláusula Tercera del Contrato Social constitutivo quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) INDUMENTARIA: Diseño, fabricación, confección, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de prendas de vestir y accesorios. B) GASTRONOMÍA: Explotación de establecimientos gastronómicos, bares, restaurantes y cafés. Elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas. Servicios de catering y organización de eventos. Todas las actividades que así lo requieran serán cumplidas por profesionales con título habilitantes". SEGUNDO: Aumento de capital: Los socios manifiestan que la sociedad cuenta con un capital originario de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00), fijado en el acto fundacional. Que resuelven por este acto incrementar el capital mediante aportaciones en dinero, en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00) por lo que, sumado al capital original de la sociedad, el nuevo capital asciende a la suma de PESOS

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL (\$ 3.770.000,00). A tales efectos, la Cláusula Quinta del Contrato Social constitutivo quedará redactado de la siguiente manera: “QUINTA: El capital social se fija en la suma Total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL (\$ 3.770.000,00) formado por tres mil setecientos setenta cuotas de valor nominal de PESOS UN MIL (1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) SANDRA SOLEDAD ZAVISKI, suscribe un mil ochocientos ochenta y cinco (1.885) CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE PESOS UN MIL (1.000,00) CADA UNA, es decir, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 1.885.000,00), lo que equivale al 50 por ciento (50%) del capital societario; y b) GERMÁN AGUSTÍN BENITEZ, suscribe un mil ochocientos ochenta y cinco (1.885) CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE PESOS UN MIL (1.000,00) CADA UNA, es decir, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 1.885.000,00), lo que equivale al 50 por ciento (50%) del capital societario. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Los socios aprueban las condiciones de monto y plazos para su integración, graduando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión”.- Los socios integran en este acto la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.750.000,00) cada uno de ellos, lo que equivale al cien por ciento del capital social que se aumenta, es decir la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00), en dinero en efectivo.- Sandra Soledad Zaviski. Socio Gerente.-

PP134718 \$16.250,00 V16575

#### GRUPO VITALIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados “EXPTE. 452/2026 GRUPO VITALIS S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 11 días del mes de Marzo del año 2026.

DENOMINACIÓN: “GRUPO VITALIS S.R.L.”.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en la calle España N° 1.341, 2°B de la Ciudad de Oberá, Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: SOLARI ALVARO MANUEL, titular del D.N.I. 35.631.124, CUIT 20-35631124-9 y BINDER SOFIA BELEN, titular del D.N.I. 32.729.701, CUIT 27-32729701-0, ambos casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en la calle España N° 1.341, 2°B, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios relacionados con la salud humana.; B) COMERCIALES: Mediante compra venta, importación y exportación de todo tipo de bienes no prohibidos. A fin de cumplir con el objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. Podrá comercializar servicios médicos, satisfacer requerimientos de inter-consultas, diagnósticos, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización, y control del gasto médico. Convenios de prestación médica con cobertura integral principalmente vinculadas sistema de obras sociales, prestación de medicina laboral. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, exámenes radiológicos y cardiológicos, en todas sus formas y demás adelantos científicos y técnicos que se incorporen a la especialidad, pudiendo así mismo realizar cualquier otra actividad que se relacione con el objetico indicado. Podrá comercializar equipo e instrumental de uso médico y paramédico, así como la ejecución de otras operaciones de intermediación, como ser compra venta, consignación, distribución, exportación e importación de toda mercadería no prohibida. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00) que se divide en cincuenta (50) cuotas de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00), que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. SOLARI ALVARO MANUEL, veinticinco (25) cuotas, por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00); y la Sra. BINDER SOFIA BELEN veinticinco (25) cuotas, por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00). ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Socio Gerente, SOLARI ALVARO MANUEL, titular del D.N.I. N° 35.631.124.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 28 de Febrero de cada año.- Publíquese un día. Posadas, Misiones. Solari Alvaro Manuel. Socio Gerente.-

PP134723 \$13.250,00 V16575

---

DASS ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: REFORMA ESTATUTO.- Se informa que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 13 de Junio de 2022 la Sociedad DASS ELDORADO S.R.L. ha modificado el Artículo 4º por el siguiente: “CAPITAL: 1.716.000.000 (Pesos Un Mil Setecientos Dieciséis Millones) y está representado por 171.600.000 cuotas partes de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una y con derecho a un voto por cuota”.- Darcisio Kasper. Gerente.-

PP134724 \$2.500,00 V16575

---

DASS ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: REFORMA ESTATUTO.- Se informa que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 7 de Mayo de 2024 la Sociedad DASS ELDORADO S.R.L. ha modificado el Artículo 4º por el siguiente: “CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 20.518.484.368 (Pesos Veinte Mil Quinientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho) y estará representado por 2.051.848.437 cuotas partes de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una y con derecho a un voto por cuota”.- Darcisio Kasper. Gerente.-

PP134725 \$2.500,00 V16575

---

DASS ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: REFORMA ESTATUTO.- Se informa que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 26 de Diciembre de 2024 la Sociedad DASS ELDORADO S.R.L. ha modificado el Artículo 4º por el siguiente: “CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 20.853.003.775 (Pesos Veinte Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Millones Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco) y estará representado por 2.085.300.378 cuotas partes de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una y con derecho a un voto por cuota”.- Darcisio Kasper. Gerente.-

PP134726 \$2.500,00 V16575

---

DASS ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: REFORMA ESTATUTO.- Se informa que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 25 de Junio de 2025 la Sociedad DASS ELDORADO S.R.L. ha modificado el Artículo 4º por el siguiente: “CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 32.667.727.557 (Pesos Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Millones Setecientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Siete) y estará representado por 3.266.772.756 cuotas partes de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una y con derecho a un voto por cuota”.- Darcisio Kasper. Gerente.-

PP134727 \$2.500,00 V16575

---

IMPORTADORA RIO PARANÁ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por Escritura Número 122 de fecha 10/04/2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “IMPORTADORA RIO PARANÁ S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Alfredo Palacios S/Nº Barrio 89 Viviendas, Casa 24, Campo Grande, Cainguás, Misiones.

SOCIOS: ARMANDO FABIÁN MALANDER, D.N.I. N° 35.453.937 CUIT N° 20-35453937-4, argentino, nacido el 03/08/1990, divorciado, domiciliado en Alfredo Palacios sin número, Barrio 89 Viviendas, Casa 24, Campo Grande, Cainguás, Misiones y WILLIAN ADRIÁN BEUTLER D.N.I. N° 41.616.327 CUIT N° 20-41616327-9, argentino, nacido el 25/01/1998, soltero, domiciliado en Sección 8va., Lote 291, Campo Grande, Cainguás, Misiones.

PLAZO: 20 años desde la constitución.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: Prestación de servicios de transporte de cargas en todas sus modalidades: Terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, tanto en el ámbito nacional como internacional. Actuar como Agente de Transporte Aduanero (ATA), Agente de Carga Internacional (Freight Forwarder), Agente Marítimo, Agente Aéreo y Operador de Transporte Multimodal. 2) SERVICIOS ADUANEROS Y PORTUARIOS: Realización de todas las gestiones y trámites inherentes a la actividad de Agente de Transporte Aduanero ante la Dirección General de Aduanas y demás organismos de control, incluyendo la presentación, desconsolidación y consolidación de manifiestos de carga. Representación de empresas de transporte extranjeras o nacionales. 3) ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN: Explotación comercial de depósitos, centros de distribución y plazoleas de contenedores. Prestación de servicios de logística integral, incluyendo recepción, control, estiba, desestiba, embalaje, fraccionamiento y distri-

bución física de mercaderías. 4) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones relacionadas con el transporte y el comercio exterior. 5) TECNOLOGÍA, DOMÓTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: desarrollar, fabricar, comercializar, importar, exportar, instalar, mantener y reparar equipos, dispositivos, sistemas y software vinculados a la automatización del hogar, la domótica, la robótica, la inteligencia artificial, la seguridad electrónica y la tecnología aplicada al bienestar y la asistencia de personas. 6). REPRESENTACIÓN COMERCIAL Y FRANQUICIAS: Asumir representaciones, mandatos, agencias, concesiones, licencias y franquicias de firmas nacionales o extranjeras, de productos o servicios; así como desarrollar, gestionar, ceder o explotar franquicias propias o de terceros.

CAPITAL: \$ 10.000.000, dividido por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por ARMANDO FABIÁN MALANDER 1.000 acciones, y WILLIAN ADRIÁN BEUTLER 1.000 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Administradores: Administrador. ARMANDO FABIÁN MALANDER. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Administrador Suplente a: WILLIAN ADRIÁN BEUTLER. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio en la sede societaria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Armando Fabián Malander. Administrador.- PP134735 \$13.250,00 V16575

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, en “EXPTE. N° 65514/2023 GONZÁLEZ JOSÉ LUIS S/ HURTO y HURTO EN GRADO DE TENTATIVA DOS HECHOS-EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Abril de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente “EXPTE. N° 65514/2023 al imputado: GONZÁLEZ JOSÉ LUIS, D.N.I. 52.741.102, por el delito de HURTO Y HURTO EN GRADO DE TENTATIVA DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 162° y 162° en función del 42° todo en función del 55° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del CPP.- 2) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Gastón Zdanowicz. Secretario.-

SC22010 E16571 V16575

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, “EXPTE. N° 54562/2022 LIMA KATIA DE LOS ÁNGELES S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, DAÑO, AMENAZAS Y PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado LIMA KATIA DE LOS ÁNGELES por los delitos de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, DAÑO, AMENAZAS Y PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD, EN CONCURSO REAL (Arts. 89° en función del 80° Inc. 1), 183°, 149° primera parte del primer párrafo y 141° del C.P. todo, en función del 55° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ELÍAS GABRIEL VERA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) Requiréase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.-4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Noti-

fiquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC22011 E16571 V16575

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, en “EXPTE N° 36127/2024 SOSA RAÚL ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado SOSA RAÚL ALBERTO por el delito de LESIONES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94° bis, primer párrafo del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ZÁRATE ROSALÍA MABEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Departamento de Judicial de Policía de Misiones planilla prontuarial actualizada y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC22012 E16571 V16575

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° Piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Cristian Exequiel Pavlluk, ha resuelto DECRETAR LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES de la firma “DEL-NOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” CUIT N° 30-71490357-4, cuyos Socios con responsabilidad limitada son los Sres. OSORIO, ROQUE ORLANDO D.N.I. 29.728.698 y OSORIO, GILDA CAROLINA LISEL D.N.I.: 28.981.992 con domicilio legal en calle Alejandro 1° N° 715 de Oberá, Misiones y domicilio procesal en calle Neuquén N° 211 de la Ciudad de Oberá, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 35397/2026 DEL NOR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO”. Se intima a los acreedores a presentarse hasta el día 2 de Junio de 2026 -inclusive- ante el Síndico desinsaculado C.P.N.

DIEGO ROLANDO VILLAMAYOR, con domicilio en calle Patagonia 234 de la Ciudad de Oberá, Misiones, e-mail [dvillamayor345@gmail.com](mailto:dvillamayor345@gmail.com), Celular N° 3764 642360, con la finalidad de peticionar la verificación de sus créditos. Publíquese edicto por cinco (5) días en el diario “El Territorio”, “Primera Edición” o “Noticias de la Calle” y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, a los 8 días del mes Abril del año 2026. Pavlluk Cristian Exequiel. Secretario.-

PP134613 \$27.500,00 E16571 V16575

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Bernie, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 87826/2022 ROA MATEO NICOLÁS S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, CALIFICADO POR SER PERSONA ENCARGADA DE LA GUARDA Y POR HABER SIDO COMETIDO CONTRA UN MENOR DE DIECIOCHO AÑOS APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON EL MISMO EN REITERADAS OPORTUNIDADES SUM N° 132/22 CRIA. DE LA MUJER ITAEMBÉ MINÍ” se dispuso CITAR a SOLEDAD ALEJANDRA MORAIZ D.N.I. N° 40.337.040, o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2026. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC22016 E16573 V16577

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, en autos “EXPTE. N° 195929/2025 FRIGOLA ALBERTO RAMÓN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, a acreedores y/o herederos del Sr. FRIGOLA ALBERTO RAMÓN D.N.I. N° 14.713.387. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en diario local. Posadas, Misiones, 07 de Abril del 2026. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP134654 \$8.250,00 E16573 V16575

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. BALBUENA ATILANA D.N.I. N° 1.555.414, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 97829/2024 BALBUENA ATILANA S/ SUCESORIO”, bajo aperci-

---

bimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2025. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP134658 \$7.500,00 E16573 V16575

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Campo Grande, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Centro Cívico Beltran entre calle Ayacucho y calle Alberdi de Campo Grande, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLMIRIO GARCÍA, D.N.I. N° 7.464.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 38568/2026 GARCÍA OLMIRIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Campo Grande, Misiones, 09 de Abril de 2026. Barbieri Nancy Noemi. Juez.-

PP134666 \$8.250,00 E16573 V16575

---

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2 sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quienes en vida fueron JABOVSKI JUAN ANTONIO D.N.I. 8.546.841 y MACHADO RAMONA D.N.I. 5.616.631, a comparecer y acreditar interés en los autos “EXPTE. N° 128957/2025 JABOVSKI JUAN ANTONIO y MACHADO RAMONA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo del Valle, Misiones, 27 de Marzo 2026. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP134670 \$9.750,00 E16573 V16575

---

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuere ALDO OMAR GENSKE, D.N.I. N° 10.928.141, a comparecer y acreditar interés en los autos “EXPTE. N° 155026/2025 GENSKE ALDO OMAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo del Valle, Misiones, 01 de Abril del 2026. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP134671 \$9.750,00 E16573 V16575

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Sta. Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en autos de “EXPTE. N° 130191/2.024 CASCO AMARILLA FELISA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de FELISA CASCO AMARILLA D.N.I. N° 13.915.524, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Mnes., 09 de Abril de 2.026. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP134674 \$9.000,00 E16573 V16575

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo de la Dra. Drganc Fernández, Mónica Viviana, Secretaría Dos, a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto de la Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2do. Piso, de Oberá, en autos: “EXPTE. N° 126927/2025 PAULUS FERNANDO Y ERNA FEIOCK S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes PAULUS FERNANDO, C.I. 13.364, y FEIOCK, ERNA, D.N.I. N° 93.220.117, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 10 de Abril de 2026. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP134680 \$11.250,00 E16573 V16575

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a estar a derecho a los herederos de OSVALDO MARIO MORGENSTERN D.N.I. N° 7.477.600, a comparecer en autos: “EXPTE. N° 73738/2019 BENÍTEZ JUAN MARCELO C/ MIRANDA DE MORGESTERN ELENA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA conexidad solicitada en autos 1005/1997 MIRANDA ELENA S/ SUCESIÓN”. El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación. Posadas, Mnes., 12 de Abril de 2024. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP134601 \$6.500,00 E16574 V16575

---



ROS, un 13,3 % al Dr. JOSE MARIA ZAMORA y un 6,65% para la Dra. MARIA LAURA IMBACH sobre el Capital admitido e intereses correspondientes. Regular los Honorarios Profesional de la Perito Contador KARINA SUSANA DIESEL, en el 1,5% sobre el Capital acordado con más los intereses que correspondan.- 6. De conformidad a las constancias de la causa (Poder glosado a fs. 3/4) que OMAR DANIEL BENITEZ a la fecha, ha cumplido la mayoría de edad, CÍTESE al mismo para que en el término de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, sin que ello implique alterar la secuela regular del proceso. Notifíquese por cédula. 7.- NOTIFÍQUESE de conformidad a los Arts. 136° y 138° Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Viol. Fliar. conforme lo Prescripto por el Art. 465° del CPCCyVF por Secretaría vía Notificación Electrónica NEJ-SIGED, bajo constancia. Y los honorarios profesionales de los peritos a sus respectivos domicilios electrónicos o procesales constituidos. En relación a las partes, respecto a los honorarios regulados en la presente sentencia le quedaran notificados en sus respectivos domicilios constituidos en la presente causa. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y Oportunamente ARCHÍVESE". Dr. Juan José Antonio Palacio- Juez.- "Eldorado, Misiones, 13 de Mayo de 2024.- AUTOS y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: I.- HACER LUGAR al pedido de corrección del error material en el punto 5 de la Sentencia de primera instancia dictada en los presentes autos.- II. CORREGIR en el punto 5 de la Sentencia de fecha 22/04/2024 ID 24568250 Protocolo N° 122/2024 en cuanto dice: "REGULAR los Honorarios de los abogados ...Dr. Miguel Alejandro Martínez..." DEBIENDO LEERSE como es correcto: "REGULAR los Honorarios de los abogados...Dr. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ARRECHEA ...Notifíquese personalmente o por cédula NEJ, por Secretaría. COPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE".- Dr. Juan José Antonio Palacio.- Juez. Publíquese edicto por dos días. Eldorado, Misiones, 24 de Abril de 2025. Echenique Fernando Raúl. Secretario.-

PP134697 \$44.500,00 E16574 V16575

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1; en "EXPTE. N° 110134/2021 ALMEIDA DIEGO ARNALDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR SER LA VÍCTIMA PERSONA CON QUIEN HA MANTENIDO UNA RELACIÓN DE PAREJA Y POR HABER MEDIADO VIOLENCIA DE GÉNERO", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 13 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y

CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ALMEIDA DIEGO ARNALDO ya filiado en la presente causa N° 110134/2021 por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR SER LA VÍCTIMA PERSONA CON QUIEN HA MANTENIDO UNA RELACIÓN DE PAREJA Y POR HABER MEDIADO VIOLENCIA DE GÉNERO previsto y penado en el Art. 89°, en función de los Art. 92° y 80° Inc. 1 y 11 del CPA), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.- Regístrese Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC22018 E16575 V16579

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados "EXPTE. N° 33.915 AÑO 2020 RODRÍGUEZ JUAN RAMÓN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO POR ASCENDIENTE", NOTIFICA por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, la Sentencia de Sobreseimiento de RODRÍGUEZ JUAN RAMÓN: "En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 27 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis, el Tribunal en lo Penal N° 1, integrado por los Señores Jueces: Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Presidente; Dr. David Ezequiel Augusto Milicich, Vocal; y la Señora Magister Graciela Ivonne Heppner Vocal (por Subrogación Legal); asistidos por la Señora Secretaria del Tribunal, Dra. Gloria Alejandra Villalba; resuelven dictando Sentencia en la presente causa caratulada: "EXPTE. N° 33.915/2020 RODRÍGUEZ, JUAN RAMÓN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO POR ASCENDIENTE" ...SENTENCIA: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL del delito ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO POR ASCENDIENTE -REITERADO (Art. 119° tercer párrafo y cuarto párrafo Inc. b) del C.P.), por cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 59° Inc. 1° del Código Penal y, en consecuencia SOBRESER DEFINITIVAMENTE en orden al de-

lito de mención, Artículos 342°; 343°; 344° Inc. “d” y 381° del Código Procesal Penal, a RODRÍGUEZ JUAN RAMÓN, sin sobrenombre, D.N.I. N° 18.787.091; de nacionalidad argentina; de estado civil casado; nacido el 13 de Octubre de 1.960, en la Localidad de Alba Posse, Provincia de Misiones; hijo de Rodríguez Guillermo (f) y de Eli Rosalía (f).- 2) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE”.- Dr. Horacio Gabriel Paniagua; Dr. David Ezequiel Augusto Milichich y Dra. Graciela Ivonne Heppner (Art. 98° R.P.J.) Vocales del Tribunal. Dra. G. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC22019 E16575 V16579

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- VISTO: EL “EXPEDIENTE N° 5557-811-E/25 ESPINOSA, PEDRO RAMÓN S/ ELEVACIÓN - SITUACIÓN PLANTEADA EN ESTABLECIMIENTO”, y; CONSIDERANDO : QUE, vienen las presentes actuaciones, debido a una situación de presunta agresión física que expone el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA D.N.I. N° 28.738.263 Rector de la Escuela Normal Superior N° 12 de Bernardo Irigoyen, Provincia de Misiones, en contra del Profesor JOSÉ MAGNO ECHENIQUE D.N.I. N° 23.579.459; QUE, las partes aquí implicadas, se desempeñan juntos laboralmente en la Escuela Normal Superior N° 12 donde el Sr. ESPINOSA PEDRO RAMÓN es Rector, y en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147 el Sr. ECHENIQUE JOSÉ MAGNO se desempeña como Director Suplente en el cargo del Sr. ESPINOSA; QUE, conforme surge de la presentación, el 22 de Agosto del 2025, en horas de la noche el Sr. ESPINOSA termina su jornada laboral y se dirigía a su domicilio, siendo interceptado por el Sr. ECHENIQUE, quien presumiblemente al verlo detiene la marcha del vehículo y se baja propiciándole palabras amenazantes y agraviantes con un cuchillo, asustado el Sr. ESPINOZA corre, siendo perseguido por el presunto atacante; QUE, además menciona como dato relevante que anteriormente entre las partes cursa una prohibición de acercamiento dictada en el marco del Juzgado de Instrucción N° 1 de Eldorado, Misiones, prohibiendo al ciudadano ESPINOSA PEDRO RAMÓN acercarse a la víctima ECHENIQUE, exceptuando el ámbito laboral, si en relación a la persona; QUE, adjunta copias de las actuaciones policiales y judiciales, además copias fotográficas y un pendrive; QUE, posteriormente ingresa el trámite 21546/25 remitido desde la Supervisión Regional III de la Dirección de Educación Secundaria de Eldorado, Misiones, mediante Nota N° 483 elevando para conocimiento lo informado por el Sr. ECHENIQUE JOSÉ MAGNO Director Suplente en

el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147; QUE, el Sr. ECHENIQUE dio aviso que el viernes 22 de Agosto se iba a ausentar de la Institución, el lunes siguiente comparece a la Supervisión a los fines de manifestarle que el día viernes a la salida de la escuela cuando fue con su hijo a buscar a su esposa, sufrieron un hecho de violencia de parte de una pandilla en la calle de enfrente de la escuela, explicando que ha sufrido hostigamiento desde que se desempeña en la función directiva, desarrollándose en el ámbito escolar situaciones de agresiones, y que la Sra. Cano Margarita Preceptora y un alumno también recibieron agresiones, adjunta copia del libro de firmas y que realiza una denuncia en el Juzgado de San Pedro; QUE, analizadas las actuaciones presentadas, el conflicto de fondo entre las partes, que, si bien la situación conflictiva podría haberse suscitado fuera del ámbito escolar, las personas involucradas son docentes, profesionales de la educación, que detentan cargos en ámbitos públicos dependientes del Consejo General de Educación, existiendo conflictos interpersonales sin resolver, con una relación jerárquica entre ambos, y cuestiones judiciales pendientes; QUE, a fs. 25/26 obra Dictamen Legal N° 1617/25 siendo de opinión de la instrucción que en este contexto, teniendo en cuenta que los docentes en conflicto Sres. ESPINOSA y ECHENIQUE, cumplen funciones en dos establecimientos educativos en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147, donde el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA es Director en uso de Licencia, supliéndolo el Sr. JOSÉ MAGNO ECHENIQUE, además en la Escuela Normal Superior N° 12 donde el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA es Rector en ejercicio, y donde el Sr. JOSÉ MAGNO ECHENIQUE también tiene horas cátedra, entendiéndose que existe un conflicto preexistente, y que desencadenó en las situaciones de agresión y amenazas denunciadas, correspondería iniciar un Sumario Administrativo en ambos establecimientos; QUE, en Sesión del 14 de Octubre del 2025 el Honorable Consejo General de Educación toma conocimiento del Expediente de la referencia en el cual obra a fs.25 Dictamen Legal N° 1617/25 coincidiendo con los términos del mismo; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INICIAR Sumario Administrativo en el ámbito del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147 y de la Escuela Normal Superior N° 12, a los fines de realizar una correcta investigación de los hechos y responsabilidades que pudieran haber, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y ss. de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- De Forma. Francisco Ángel Carosini, Secretario Gene-

ral. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones.- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Ángel Carosini, Secretario General.-

SC22020 E16575 V16577

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- VISTO: EL “EXPEDIENTE N° 5558-1160-D/24 DIRECTORA ESCUELA N° 1.404 ESCUELA PARA ADULTOS N° 4 JOSÉ MANUEL CIVETA S/ INJUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA Disp. N° 02-03-04-05-06-07-08-09-10-11/24 Docente GILES PABLO TOMÁS”; CONSIDERANDO: QUE, a fs.01 se presenta la Directora de la Escuela para Adultos N° 4 elevando Disposiciones de inasistencias injustificadas debidamente notificadas de oficio tal como obra a fs.13 Acta N° 02/24; QUE, a fs.14 obra Disposición N° 121/24 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por la que autoriza a la División correspondiente a realizar el descuento de los haberes del Docente con horas de Enseñanza de Nivel Primario Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598 por las inasistencias de los días 29 de Febrero; 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11/24 de Marzo del año 2024 (sábados y domingos inclusive- Art. 21° Dcto. N° 4616/84 fechas en las que debía cumplir con cuatro (4), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), y cuatro (4) Obligaciones, respectivamente injustificadas, por Disposiciones internas N° 01- 02- 03- 04- 05- 06- 07- 08- 09 y 10/24 de la Dirección del mencionado Establecimiento; aplicándosele la sanción de apercibimiento y cuarenta y cinco días de suspensión de conformidad al Art. 15° del Decreto 542/83 y sus modificatorias 4616/84; QUE, a fs. 15 la Directora de la Escuela para Adultos N° 4 Sra. ALBA GLORIA GALEANO eleva informe sobre situación irregular del Docente GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598; QUE, en sesión del 13 de Noviembre de 2025 el Honorable Consejo toma conocimiento del expediente de referencia en el cual obra a fs.17, Dictamen N° 2070/25, coincidiendo con los términos del mismo, Iniciar Sumario Administrativo al Sr. GILES PABLO TOMAS, D.N.I. N° 32.502.598, Docente Titular de la Escuela para Adultos N° 4, por ser reiterativo en inasistencias injustificadas; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. GILES PABLO TOMÁS, D.N.I. N° 32.502.598, Docente Titular de la Escuela para Adultos N° 4, por ser reiterativo en inasistencias injustificadas, causales contempladas en la Ley VI-N° 6 Art. 5° Inc. a) y f).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al Sr. GILES PABLO TOMÁS, D.N.I. N° 32.502.598 del

presente instrumento de conformidad con dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- De Forma. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Ángel Carosini, Secretario General.- SC22021 E16575 V16577

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- VISTO: EL “EXPEDIENTE N° 5558-1219-D/25 DIRECTORA -ESC. N° 2522- CENTRO EDUCATIVO POLIMODAL N° 57 “OFICIAL SUBMARINISTA ELIANA KRAWCZYK” S/ INJUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS Disp. N° 06- 07- 08- 09 y 10/25 CABRERA ROLANDO ANDRÉS”; y CONSIDERANDO: QUE, los presentes autos se inician con nota de la Directora del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, elevando Disposiciones de Inasistencias Injustificadas del Preceptor CABRERA ROLANDO ANDRÉS D.N.I. N° 34.395.152; QUE, de fs.02 a fs.06 obran Disposiciones de inasistencias del Sr. CABRERA ROLANDO ANDRÉS D.N.I. N° 34.395.152 y a fs.07 obra acta de notificación en el domicilio denunciado por el Sr. CABRERA; QUE, a fs. 08 obra Disposición N° 216/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de cinco (05) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, cuatro (04) días, por las inasistencias de los días 24 y 25 de Febrero del año 2025 (sábado y domingos inclusive, Art. 21° Dcto. N° 4616/84) fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, a fs.09 obra Disposición N° 247/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de catorce (14) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, cinco (05) días, por las inasistencias de los días 26- 27 y 28 de Febrero del año 2025 (sábado y domingos inclusive, Art. 21° Dcto. N° 4616/84) fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, a fs.10 obra Disposición N° 274/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humana-

nos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de cuarenta y seis (46) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, once (11) días, por las inasistencias de los días 05, 06, 07, 10 y 11 del año 2025 ( sábado y domingos inclusive, Art. 21° Dcto. N° 4616/84) fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01 y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, con Dictamen N° 1378/25, esta asesoría legal opinó que corresponde INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, por presunto incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, causales contempladas en la Ley VI-N° 6 Art. 5° Inc. a) y f); QUE, en sesión del 29 de Agosto del 2025 el Honorable Consejo tomó conocimiento del expediente de referencia en el cual obra a fs.13 vta., Dictamen N° 1378/24, coincidiendo con los términos del mismo -Iniciar Sumario Administrativo, al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, por presunto incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, causales contempladas en la Ley VI-N° 6 Art. 5° Inc. a) y f); QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1°.- INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, por presunto incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, causales contempladas en la Ley VI-N° 6 Art. 5° Inc. a) y f).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 del presente instrumento de conformidad con dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- De Forma. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Ángel Carosini, Secretario General.-

SC22022 E16575 V16577

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 143659/2019 RODRÍGUEZ GASTÓN NICOLÁS S/ ROBO C/D”, NOTIFICA por

este medio, al Sr. RODRÍGUEZ GASTÓN NICOLÁS, titular del D.N.I. N° 40.898.247, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 15 de Abril del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 143659/2019 RODRÍGUEZ GASTÓN NICOLÁS S/ ROBO C/D”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos RODRÍGUEZ GASTÓN NICOLÁS, titular del D.N.I. N° 40.898.247, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ROBO (Artículo 164° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccodes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 15 de Abril del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiése.-” Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-  
SC22023 E16575 V16579

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2, sito en Docentes Sanpedrinos S/N°, B° Cristo Resucitado, San Pedro, Misiones, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski. Juez, CITA y EMPLAZA al Sr. PEREYRA LORENZO D.N.I. N° 31.388.795, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 50650/2026 DOS SANTOS SARA BEATRIZ C/ PEREYRA LORENZO S/ AUTORIZACIÓN DE VIAJES”. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de la Provincia. San Pedro, Misiones, de 2026. Dr. Lucas J. Mendoza. Secretario.-

PP134708 \$5.000,00 E16575 V16576

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, segundo piso de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de NIETO TOMAS HERNÁNDEZ, D.N.I. N° 7.785.318 en “EXPTE. N° 6207/2009 OLITE VICENTA Y NIETO TOMAS HERNÁNDEZ S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos EXPTE. 7703/2008 OLITE VICENTA Y OLITE JOSÉ S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2026. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-  
PP134709 \$8.250,00 E16575 V16577

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos/acreedores de VILLALBA TITA D.N.I. N° 3.631.319 a estar a derecho, “EXPTE. N° 36.555/2025 VILLALBA TITA S/ SUCESORIO”, por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 27 de Febrero de 2026. Griffiths Gerónimo. Juez.-  
PP134715 \$3.750,00 E16575 V16577

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes DUDYCH ROSA TERESA D.N.I. N° 4.536.784 y LESIW NICOLAS ESTIFANO D.N.I. N° 7.553.730. Para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 83150/2.025 DUDYCH ROSA TERESA Y LESIW NICOLAS ESTIFANO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 14 de Abril de 2026. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP134716 \$4.000,00 V16575

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 32760/2026 CECCARINI ENIO JOSÉ RAÚL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CECCARINI ENIO JOSÉ RAÚL D.N.I. N° 13.005.121 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes, 10 de Abril de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP134717 \$7.500,00 E16575 V16577

EDICTO: El Juzgado Federal de Oberá, Secretaría Civil, sito en Larrea N° 974/984, Oberá, Misiones, en “EXPTE. N° FPO. 2458/2025 BANCO NACIÓN DE LA ARGENTINA C/ STOFFEL, GUILLERMO ARTURO S/ EJECUCIONES VARIAS”, CITA y EMPLAZA al Sr. GUILLERMO ARTURO STOFFEL D.N.I. N° 39.045.283, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él

(Art. 343° del CPCyC). Dr. Alejandro Marcos Gallandat Luzuriaga. Juez Federal. Laura Marcela González. Secretaria.-

PP134719 \$5.000,00 E16575 V16576

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría Uno, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle Mariano Moreno N° 730, a cargo de la Juez Dra. Cynthia Lourdes Meyer de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA: a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley por el término treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. CHANFALLONI ALBERTO ORLANDO D.N.I. 12.729.157, en los autos “EXPTE. N° 111924/2022 CHANFALLONI ALBERTO ORLANDO S/ SUCESIÓN MIXTA”. Publíquese por el termino de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Jardín América, Misiones, 13 de Abril de 2026. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP134721 \$9.750,00 E16575 V16577

## CONVOCATORIAS

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

VALOIS S.A.C.I.F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 8 de Abril del 2.026 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril del 2.026 a las 08:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
  - 2) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2025 y su destino.
  - 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234°, Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.025.
  - 4) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.
- SEGUNDA CONVOCATORIA: Para el caso de que en Primera Convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como Segunda Convocatoria, para el mismo día 29/04/2.026 a las 09:00 horas, y en la misma sede social. ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP134594 \$21.250,00 E16571 V16575

ASOCIACIÓN CIVIL CIUDAD  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ciudad CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Mayo del año 2026, a las 18:00hs. en la sede administrativa sito en Morcillo N° 2.387 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración del Acta anterior.
3. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos adeudados según Informe de Situación correspondientes a los ejercicios fenecidos con fecha: 30/09/2014, 30/09/2017, 30/09/2018 y 30/09/2019, 30/09/2020, 30/09/2021, 30/09/2022, 30/09/2023, 30/09/2024, 30/09/2025.
4. Lectura y consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios fenecidos con fecha: 30/09/2014, 30/09/2017, 30/09/2018 y 30/09/2019, 30/09/2020, 30/09/2021, 30/09/2022, 30/09/2023, 30/09/2024, 30/09/2025.

5. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.-

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede administrativa, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 12:00hs. de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

IRIS CAROLINA ARGUELLO. Presidente.-

PP134681 \$11.000,00 E16574 V16575

AERoclUB POSADAS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Aeroclub Posadas", Personería Jurídica A-40, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 del mes de Mayo del año 2026, a las 19hs. en el domicilio sito en Ruta Nac. 12, Km. 1.336, Aeropuerto Viejo de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, la Memoria y Anual e Informe de Revisores de Cuenta Correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/07/2025.

3) Renovación de la totalidad de los cargos de las autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas con las previsiones establecidas en el Art. 56° del Estatuto.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en el horario de 10 a 17hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

JOSÉ AUGUSTO MALLA. Secretario.-

PP134682 \$10.500,00 E16574 V16575

INSTITUTO AGROTÉCNICO JARDÍN AMÉRICA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Instituto Agrotécnico Jardín América, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Mayo de 2026 a las 10:00hs., en el local escolar sito en Lote 19 Fracción 5 de Jardín América para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos de los Ejercicios finalizados el 31/12 de 2024 y 2025.
- 4) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización.

5) Renovación de la Comisión Directiva y Elección de los Revisores de Cuentas.-

Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes - Art. 24° del Estatuto Social.-

HEIN EDGAR GUSTAVO. Presidente.-

PP134685 \$7.500,00 E16574 V16575

ASOCIACIÓN CIVIL  
CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS  
GUARNICIÓN MILITAR APÓSTOLES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Centro de Suboficiales Retirados - Guarnición Militar Apóstoles", Personería Jurídica A-5098, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 del mes de Mayo del año 2026, a las 20:00 horas en el Centro de Suboficiales Retirados - Guarnición Apóstoles de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Expresar los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos legales.

2) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

3) Elección de una Comisión Escrutadora, integrada por 3 (tres) Asociados.

4) Lectura y consideración de: Memoria, Estados Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2024; Informar Revisor de Cuentas; Informe de Auditoría.

5) Informe de situación legal y administrativa de la Asociación.

6) Elección para renovación total o parcial de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00hs. a 18:00hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

JORGE G. LUNA. Secretario.-

PP134687 \$13.500,00 E16574 V16575

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA

29 DE SEPTIEMBRE

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora 29 de Septiembre, con asiento en Eldorado, Personería Jurídica A-715 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2026 a las 19:00hs. a realizarse en la calle Paraguay N° 1.680 de la Localidad de Eldorado, Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Acta de Asamblea anterior.

3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2025.

4) Fijación de las Cuotas Sociales Mensuales para el Ejercicio 2027.

5) Elección de Presidente por el término de dos años.

6) Elección de cuatro (4) Vocales Titulares por el término de 2 (dos) años.

7) Elección de 2 (dos) Vocales Suplentes por el término de 1 (un) año.

8) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuenta Titulares por

el término de 1 (un) año.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la Asociación Cooperadora en los horarios de 8:00 a 12:00 horas, el padrón de los Socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma.-

GLORIA C. M. ENCINAS. Secretaria.-

PP134688 \$12.000,00 E16574 V16575

#### CLUB DE EMPLEADOS DE DEFENSA CIVIL

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La entidad "Club de Empleados de Defensa Civil", Personería Jurídica A-4647, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 del mes de Mayo del año 2026, a las 10:00 horas en el lugar, sito en calle Colón N° 1.628, quinto piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance - Declaración Jurada e Informe de Revisores de Cuenta Correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.

3) La salida de dos Socios e ingreso de dos nuevos Socios y elección del cargo de Pro-tesorero por quedar vacante.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00hs. a 18:00hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

JUAN G. TABARES. Presidente.-

PP134698 \$9.500,00 E16574 V16575

#### COOPERATIVA AGRÍCOLA KM. 16 LTDA.

#### ASAMBLEA GENERAL

#### ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Km. 16 Ltda., Matrícula Nacional N° 30.211 y Provincial 782, CUIT N° 30-71014853-4, con sede y domicilio legal en Lote 59B Ciudad de Oberá, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el 04 de Mayo de 2026, a las 17:30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico

correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración.

4) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración desde el año 2024.

5) Ratificación de autoridades del Consejo de Administración.-

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A celebrarse mismo día y lugar, a las 19:30 horas, inmediatamente después de finalizada la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2) Consideración de la situación institucional, económica y financiera de la cooperativa.

3) Adopción de medidas tendientes a la reorganización y continuidad operativa de la entidad.

4) Consideración y ratificación de la integración del Consejo de Administración y de los actos de gestión realizados desde el año 2024.

5) Delegación de facultades al Consejo de Administración para la implementación de las medidas que resulten necesarias en función de lo resuelto por la Asamblea.-

DISPOSICIONES GENERALES: Se hace saber a los asociados que podrán participar de las asambleas quienes se encuentren al día con sus obligaciones sociales, conforme lo dispuesto en el estatuto. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, en el domicilio indicado, en el horario de 7 a 13 horas. Las asambleas sesionarán válidamente conforme al quórum previsto en el estatuto social y la normativa vigente.-

THALMAYR ALBERTO RICARDO. Secretario.-

PP134704 \$16.500,00 E16574 V16575

#### IGLESIA PENTECOSTAL MISIONERA BETEL

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

##### CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Sres. Miembros (Socios) de la Iglesia Pentecostal Misionera "Betel", P.J. A-1625, a la Asamblea General Ordinaria Anual, a llevarse a cabo el día 06 de Mayo de 2026 a las 20:00hs. en el local de la iglesia su sede central, sito en el Barrio Arenhardt de la Localidad de Campo Grande, Misiones, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos Asambleístas quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

2. Elección de una Comisión Escrutadora de tres Asambleístas la que verificará el voto.

3. Lectura y presentación para su aprobación de la Memoria, el Balance General, Estados de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor del Ejercicio Número 30 cerrado el 30/11/2025.

4. Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.-

NOTA: Conforme al Artículo N° 43 del Estatuto. La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de los Socios miembros con derecho al voto.-

Pr. FEDUZKA JUAN JOSÉ. Presidente.

ROBLEDO FÉLIX. Secretario.-

PP134705 \$12.500,00 E16574 V16575

#### ASOCIACIÓN CIVIL FERIA BARRIAL ALEM

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Asociados de la Asociación Civil Feria Barrial Alem, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 06 de Mayo de 2026 a las 10:30 horas en el local Av. Felten y Urunday de Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Lectura y consideración del Acta anterior.

3) Lectura y consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.

4) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.

5) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la Sede Social los días miércoles en el horario de 5:30 a 11:30 la documentación que va a ser tratada en la misma conjuntamente con el padrón de Socios con derecho a voto.-

BRAIAN WALDEMAR ASSELBORN. Presidente.

BLANCA NOEMI TOTEL. Secretaria.-

PP134710 \$10.500,00 E16574 V16575

#### CENTRO SOCIAL Y CULTURAL PARAGUAYO

#### DE PUERTO RICO

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 5, 7 y 18 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro

Social y Cultural Paraguayo de Puerto Rico CONVOCA a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Mayo de 2026, a las 18:30hs., en José María Suanno y Vuelta de Obligado de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 2) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario.
- 3) Elección de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen de Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 19 cerrado al 31/12/2025.
- 5) Elección de cinco (5) Miembros Titulares de la Comisión Directiva por culminación de mandato de los Sres. Vidal. D. López, Rolando Medina, María. V. Vercelli, Gustavo Irala y Daniel Monges.
- 6) Elección de dos (2) Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por culminación de mandato de los Sres. Jorge Parra y Marcelo Zarate de Gross.
- 7) Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, por culminación de mandato de los Sres. Gilberto Benítez y Juan Ramón Barreto, respectivamente.
- 8) Establecimiento de la cuota social para el siguiente Ejercicio.-

NOTA: Art. 9°. - El quórum de las asambleas quedará constituido con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Cuando no fuera posible reunir quórum en la forma indicada, una hora después de la citada en la convocatoria la Asamblea quedará automáticamente en quórum con el número de Socios presentes.-

VIDAL D. LÓPEZ. Presidente.

FÉLIX CORREA. Secretario.-

PP134706 \$15.000,00 E16575 V16576

ASOCIACIÓN CIVIL

DESCENDIENTES HÚNGAROS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Descendientes Húngaros de Misiones, Personería Jurídica A-5101, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo del año 2026, a las 10:00 horas en el lugar Casa Húngara ubicada en el predio de Colectividades Las Raíces, sito

en Avenida Presidente Perón de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta Correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad, el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ZALAZAR YOLANDA GRACIELA. Presidente.-

PP134707 \$7.000,00 E16575 V16576

ASOCIACIÓN CIVIL MINKA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Minka, Personería Jurídica A-5155, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo del año 2026, a las 09:00 horas en el lugar calle Gutiérrez y 9 de Julio, B° Santa Rosa (domicilio legal, sede de la Asociación), de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance del Ejercicio Económico, e Informe del Auditor Independiente y de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del 2025.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 17:00hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ANA MARÍA ROLDÁN. Presidente.-

PP134711 \$10.500,00 E16575 V16576

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS

Y RETIRADOS (CEJUPE) EL ENCUENTRO

DE CAMPO RAMÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se llama a CONVOCATORIA de la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados (CEJUPEAR) El Encuentro de Campo Ramón para el día 09 de Mayo del 2025 a las 10:00hs. de la mañana

a realizarse en Casa N° 7 del Barrio Peón Rural a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos (2) Socios para firmar junto al Presidente, Tesorero y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Notas y Anexos, Informe de Revisores de Cuenta y de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31/12/2025.
- 3) Otros temas administrativos.-

De no contar con la mayoría absoluta de Socios presentes que exige el estatuto en la hora fijada en el primer párrafo, la Asamblea General será llevada a cabo media hora después de la hora fijada sin importar la cantidad de Socios presentes.-

MARÍA TERESA NILSSON. Presidente.-

PP134712 \$9.500,00 E16575 V16576

CÁMARA DE MUJERES EMPRESARIAS

DE MISIONES - CAMEM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Mujeres Empresarias de Misiones, Personería Jurídica A-3407, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 11 de Mayo del corriente año a las 14:00hs. en el domicilio calle Alberdi 600, Museo Aníbal Cambas de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de 2 (dos) socias para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Comisión Directiva.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 1/01/2025 y finalizado el 31/12/2025.
- 3) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva que son: Pro Secretaria 1 (uno), Tesorera 1 (uno), Pro tesorera 1 (uno), Vocales Titulares 3 (tres) y Vocales Suplentes 2 (dos). Comisión Revisora de Cuentas Suplentes 1 (uno), y Tribunal de Honor Titulares 2 (tres) y Suplente 1 (uno).-

Transcurrida media hora (1/2hs.) de la fijada para el acto, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de Asociadas presentes.-

BLANCA ROSANA SPACIU. Presidente.-

PP134713 \$9.000,00 E16575 V16576

ASOCIACIÓN CIVIL

COMISIÓN DE INTEGRACIÓN

DE PADRES/DOCENTES DE LA EPET N° 4

PUERTO IGUAZÚ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Integración de Padres/Docentes de la EPET N° 4 Puerto Iguazú, Personería Jurídica N° A-5521, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 19 horas, en el predio del establecimiento escolar sito en Avenida Victoria Aguirre 278 Puerto Iguazú, Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre del 2025.

NORMA DEVECHI. Secretaria.-

PP134720 \$5.500,00 E16575 V16576

G10 EMPRENDIMIENTOS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

G10 Emprendimientos S.A. para el 09 de Mayo de 2026 en su sede social. Primera Convocatoria 13hs., Segunda Convocatoria 14hs.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de un Accionista para firmar el Acta junto al Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2024 y al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Retribución del Directorio por los Ejercicios Económicos N° 8 y N° 9.
- 4) Tratamiento del resultado de los Ejercicios Económicos N° 8 y N° 9.
- 5) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables.-

DIEGO E. BARRIOS. Presidente.-

PP134722 \$13.750,00 E16575 V16579

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

RIVER PLATE DE SANTA RITA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Social y Deportivo River Plate de Santa Rita, Personería Jurídica N° A-3434, CON-

VOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 30 del mes Abril del año 2026 a las 20:00hs. en la sede del Club River Plate en Avenida de Los Inmigrantes S/N° de la Localidad de Santa Rita, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2025. Transcurrida una hora de la fijación para la realización de la Asamblea General Ordinaria esta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asociados presentes.- SANTIAGO ANDRÉS GERHADT. Presidente.-

PP134729 \$8.000,00 E16575 V16576

## LICITACIONES

### PROVINCIA DE MISIONES

#### MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026.-

El Municipio de Capioví LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA para la venta del siguiente bien, en el estado en que se encuentra: 1 (UNA) COMBI MERCEDES BENZ, Sprinter 313, Modelo CDI, Transporte de pasajeros 14+1, Dominio GXH780, Modelo Año 2008, N° Motor 611.981-70-071960 y Chasis N° 8AC9036728A978437. VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil).

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 21 de Abril de 2026.

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CONSULTAS HASTA EL DÍA: 21 de Mayo de 2026.

FECHA DE APERTURA: 22 de Mayo de 2026.

HORA: 09:00 AM.

LUGAR: Municipalidad de Capioví, Av. Los Próceres 211, Tel. 03743-493003, E-mail: capiovimuni@gmail.com.ar.-

PP134702 A Pagar \$8.250,00 E16573 V16575

### PROVINCIA DE MISIONES

#### PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2026.-

EXPEDIENTE N° 57/2026.-

OBJETO: Sector Patrimonio - D.A. "Solicita Adquisición de Bienes Inventariables (Sillas Giratorias c/ Apoyabrazos, Sillones Gerenciales, Armarios Metálicos, Etc)".

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud via correo electrónico a: da\_compras@jurmisiones.gov.ar y / o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial – Módulo "Cotización para licitaciones".

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 24/04/2026 a las 08:59:00 en: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones) o a través de la Página web del Poder Judicial en el módulo "Cotización para licitaciones".

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 24/04/2026 a las 09:00:00 en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones).

FORMA DE PAGO: Contado.-

PP134753 A Pagar \$8.000,00 E16575 V16576